Capiatá, 23 de noviembre de 2021

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a LPN N° 08/2021 "REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 401.918.-

Señores
ASUCOM S.A.
Campo Cervera N° 5485
Teléf.: 021-612980
Correo Electrónico: asucom@asucom.com.py
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2021 **REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DEL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.** con **I.D. N° 401.918.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 41 /2021 de** fecha 23 de noviembre de 2021 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSPyBS

C.P. Silvia Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer